

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

Nomenclatura : AS-SM-140-2023-MDP/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA GALLINAS CRIOLLAS MEJORADAS EN EL MARCO DE PLAN DE NEGOCIOS AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE GALLINAS CRIOLLAS EN LA ASOCIACIÓN CENTRO TURISTICO MAJESTUOSO BOCA DE LEON SAN CRISTOBAL EN LA COMUNIDAD DE NUEVO SAN CRISTOBAL EN EL DISTRITO DE PICHARI

Ruc/código :	20604297380	Fecha de envío :	23/10/2023
Nombre o Razón social :	MIA CONSULTING & TRADING E.I.R.L	Hora de envío :	23:42:00

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

los requerimientos nutricionales estan direccionadas directo a la marca corina alimentos, se recomienda una margen mas abierto +/- pre inicio 20-24 min/ inicio 20-22/ crecimiento 17-19/ engorde 18-19

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.3 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego del análisis el área usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE la observación con respecto al nutriente de PROTEINA de los alimentos balanceados, por lo que decide aumentar los margenes nutricionales del nutriente de PROTEINA , pre inicio 23 Max. Inicio 21 Max. Crecimiento 19 Max. Que cumple mayoría de las marcar en el mercado, en cumplimiento al Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones y así promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación.

No se acoge la observacion del nutriente de PROTEINA para el alimento de Engorde 18 Max. por criterios tecnicos nutricionales, basados y sustentados en las tablas de requerimeintos nutricionales de aves de carne, ademas en dicha fase de produccion las aves requieren menor % de PROTEINA, que la fase de crecimiento. asi mismo dada la experiencia del equipo tecnico de produccion de aves de carne en tropico recomiendan incluir porcentajes menores del 17 al 18 % de PROTEINA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON IMPLEMENTACIÓN Y MODIFICACIONES DE ACUERDO EL PLIEGO ABSOLUTORIO EN LAS BASES